INFORME N.º 57/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2026 - ADQUISICION DE VESTUARIOS, SABANAS, TELAS Y OTROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID N° 492956.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 308, de fecha 19/03/2026, de la siguiente manera:

- Comisario General Insp. José C. Vera Gamarra, Director Gral. Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Marcial Torres Ruiz Díaz, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Sonia Raquel Caballero Ortiz, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 492956.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 996, de fecha 25 de septiembre de 2026, para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista en el Objeto de Gasto 322 "Prendas de Vestir" y en el Objeto de Gasto 323 "Confecciones textiles", con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, aprobados por Ley 7609/2025 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2027.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SALOTEX S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 405.472.423 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado:** 20.350.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/11/2026 a 3/05/2027, 179 días
UNIMER S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 238.534.680 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Comercio Paraguayo **Monto total asegurado:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/10/2026 a 26/03/2027, 149 días

b) Observaciones en el Acto de Apertura:

No hubo observaciones

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítems ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación, de acuerdo al **ANEXO I.**

INFORME N.º 57/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2026 - ADQUISICION DE VESTUARIOS, SABANAS, TELAS Y OTROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID N° 492956.

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que las firmas **SALOTEX S.R.L. y UNIMER S.A.,** no arrojan diferencias aritméticas, por lo que se considera que CUMPLE en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 75 del Decreto Nº 2264/24 Reglamentario de la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, que se individualiza a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SALOTEX S.R.L.	UNIMER S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas.		
8.2. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.		
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.		

Así mismo, se detalla a continuación el Monto Asegurado de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, según el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO OFERTA	5% GMO	PÓLIZA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TOTAL DIAS	CRITERIO
SALOTEX S.R.L.	405.472.423	20.273.621	20.350.000	5/11/2026	3/05/2027	179 DIAS	CUMPLE
UNIMER S.A.	238.534.680	11.926.734	25.000.000	28/10/2026	26/03/2027	149 DIAS	CUMPLE

De la verificación realizada, se ha constatado que la siguiente firma, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que El Comité recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las empresas **SALOTEX S.R.L. y UNIMER S.A.,** por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, "Por la cual se regula la determinación de precios y su publicación en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22", se elabora el análisis de los precios por Ítem:

ITEM			SALOTEX S.R.L.			UNIMER S.A.		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA	VARIACION	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA	VARIACION
1	VESTUARIO PARA QUIRÓFANO FORRO PARA ARCO EN "C"	68.933	67.407	-1.526	-2	60.661	-8.272	-12
2	BATA PARA PACIENTES TAMAÑO G	72.637	71.407	-1.230	-2	63.921	-8.716	-12
3	BATA PARA PACIENTES TAMAÑO P	69.303	67.407	-1.896	-3	60.987	-8.316	-12
4	CHALECO PARA CIRUGÍA	173.333	164.407	-8.926	-5	152.533	-20.800	-12
5	CHALECO PARA CIRUGÍA	175.000	167.407	-7.593	-4	154.000	-21.000	-12
6	CHALECO PARA CIRUGÍA	178.333	173.407	-4.926	-3	156.933	-21.400	-12
7	BATA QUIRÚRGICA	55.157	54.407	-750	-1	48.538	-6.619	-12
8	BATA QUIRÚRGICA	56.824	55.407	-1.417	-2	50.005	-6.819	-12
9	VESTUARIO PARA QUIRÓFANO	111.111	110.407	-704	-1	97.778	-13.333	-12
10	VESTUARIO PARA QUIRÓFANO	153.468	150.407	-3.061	-2	135.052	-18.416	-12
11	VESTUARIO PARA QUIRÓFANO	156.801	150.407	-6.394	-4	137.985	-18.816	-12
12	COLCHÓN DE ESPUMA	556.667	640.107	83.440	15			

INFORME N.º 57/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2026 - ADQUISICION DE VESTUARIOS, SABANAS, TELAS Y OTROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID N° 492956.

13	CUERINA DE COLORES MEDIDA 2,10 METROS X 1,60 METROS	81.333	79.407	-1.926	-2			
14	CUERINA DE COLORES MEDIDA 1,10 METROS X 1,60 METROS	76.333	74.407	-1.926	-3			
15	ZALEAS DE TELA	118.667	179.407	60.740	51			
16	SABANA DE ENFERMERÍA	63.367	59.407	-3.960	-6			
17	SABANAS DE ENFERMERÍA	60.033	57.407	-2.626	-4	52.829	-7.204	-12
18	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100% (PONCHO P/ CIRUGIA)	165.000	157.407	-7.593	-5	145.200	-19.800	-12
19	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	103.000	101.407	-1.593	-2	90.640	-12.360	-12
20	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	74.415	73.407	-1.008	-1	65.485	-8.930	-12
21	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	115.667	114.407	-1.260	-1	101.787	-13.880	-12
22	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	67.749	67.407	-342	-1	59.619	-8.130	-12
23	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	170.000	192.407	22.407	13	149.600	-20.400	-12
24	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	165.000	164.407	-593	-0	145.200	-19.800	-12
25	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100% (PONCHO P/ CIRUGIA MENOR)	70.415	80.407	9.992	14			
26	TOALLA DE MANO	29.000	28.407	-593	-2			
27	SABANA DE ENFERMERÍA MEDIDAS 200CM X 70 CM	55.033	54.407	-626	-1			
28	ALMOHADA DE ESPUMA	49.333	48.407	-926	-2			
29	FUNDAS DE ALMOHADAS	30.333	29.407	-926	-3			
30	SABANAS DE ENFERMERÍA	58.367	54.407	-3.960	-7			
31	EDREDÓN MEDIDA: 1.00M X 1.00M	198.667	194.407	-4.260	-2			
32	EDREDÓN MEDIDA: 2.50 X 2.00 MT	246.667	283.407	36.740	15			
33	ZALEAS DE TELA	131.000	192.407	61.407	47			
34	MOSQUITERO	63.682						
35	TELA VIOLEN	5.030	5.107	77	2			
36	TELA VIOLEN	5.030	5.107	77	2			
37	TELA VIOLEN	5.030	5.107	77	2			
38	TELA VIOLEN	5.030	5.107	77	2			
39	TELA VIOLEN	5.030	5.107	77	2			
40	BANDERA	222.444	217.407	-5.037	-2			
41	BANDERA	196.311	192.407	-3.904	-2			
42	BANDERA	269.111						
43	BANDERA	269.111						
44	ESTANDARTE	289.644						
45	ESTANDARTE	289.644						
46	ESTANDARTE	289.644						
47	SABANAS DE ENFERMERÍA	52.603	52.407	-196	-0			
48	SABANAS DE ENFERMERÍA	53.270	52.407	-863	-2			
49	SABANAS DE ENFERMERÍA	46.603	53.407	6.804	15			
50	EDREDÓN	180.000	177.407	-2.593	-1			
51	FRAZADA DE ALGODÓN	97.667	110.407	12.740	13			

SOLICITUD DE DESGLOSE DE PRECIOS

N°	CORREOS	OFERENTES	NOTA CEO	RESPUESTA CEO
1	licitaciones@salotex.com.py	SALOTEX S.R.L.	513	486

5.1 CONCLUSION DE ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

En respuesta al requerimiento efectuado, la firma oferente presentó la correspondiente Estructura de Precio – Indicadores, identificando como componentes del precio de compra: 1) Costo del producto; 2) Gastos administrativos.; 3) Salarios del personal; 4) Cargas sociales; 5) Distribución y comercialización; 6) Flete; 7) Papelería y otros gastos operativos; 8) Impuestos y retenciones; y 9) Ganancia.

Del análisis integral de la respuesta presentada, el Comité de Evaluación considera que la explicación proporcionada resulta suficiente y pertinente para identificar los principales componentes que intervienen en la formación del precio ofertado, incluyendo los costos de adquisición, flete, gastos administrativos y financieros, impuestos, retenciones y margen de rentabilidad, sin advertirse elementos objetivos que permitan considerar insuficiente, inconsistente o incompatible dicha composición con la naturaleza del bien/servicio ofertado.

En consecuencia, considerando los componentes declarados y el análisis efectuado, se tiene por suficientemente justificada la composición y razonabilidad del precio ofertado, no subsistiendo dudas que ameriten aclaraciones adicionales. Por tanto, corresponde tener por satisfecha la exigencia

INFORME N.º 57/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2026 - ADQUISICION DE VESTUARIOS, SABANAS, TELAS Y OTROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID N° 492956.

prevista en el artículo 4° de la Resolución DNCP N.º 454/2024 y continuar con la evaluación de la oferta, al no configurarse el supuesto que habilitaría la declaración de inaceptabilidad del precio.

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados, se puede observar que las ofertas de las firmas **SALOTEX S.R.L. y UNIMER S.A.,** se encuentra dentro del marco establecido en la normativa, por lo que se considera que CUMPLE en esta etapa de evaluación y, en consecuencia, se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, según se expone

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	SALOTEX S.R.L.	UNIMER S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	PRESENTA	NO PRESENTA
CAPACIDAD FINANCIERA		
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2023-2024-2025 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	NO PRESENTA	PRESENTA
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2023-2024-2025 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -	NO PRESENTA	NO APLICA
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2023-2024-2025 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	NO PRESENTA	
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	NO PRESENTA	
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
CAPACIDAD TECNICA		
Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada manifestando que la firma oferente está en condiciones de proveer los bienes en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones	NO PRESENTA	NO PRESENTA
CAPACIDAD LEGAL		
Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales	NO PRESENTA	PRESENTA
Declaracion de Personas	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo dispuesto por la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario; el Comité Evaluador ha considerado pertinente solicitar nota mediante aclaraciones y documentaciones formales no presentadas, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

N°	CORREO	OFERENTE	NOTA CEO	RESPUESTA
1	licitaciones@salotex.com.py	SALOTEX S.R.L.	505	M.E. CEO Nº 485
2	licitaciones@unimer.com.py	UNIMER S.A.	506	M.E. CEO Nº 487

En este apartado no se realizará el análisis de las documentaciones remitidas. Las mismas serán sujeto de análisis en los apartados siguientes del presente informe.

7. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS.

Para el análisis del presente apartado se utilizarán los criterios de CUMPLE o NO CUMPLE, conforme al **ANEXO II - Informe Técnico,** elevado según **Nota Act. 07 N° 889/2026** – Dirección General de Sanidad Policial.

Prosiguiendo con la evaluación, se realiza el análisis de las muestras presentadas por los potenciales oferentes según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es realizada por el Equipo Técnico Asesor de la Dirección General de Sanidad Policial, cuyo informe se adjunta y forma parte del presente informe.

Según consta en el informe técnico de evaluación se puede constatar que, la oferta de la firma **SALOTEX S.R.L.,** CUMPLE con la totalidad de los criterios de este punto y Especificaciones Técnicas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de evaluación.

Mientras que, las muestras presentadas por la firma: **UNIMER S.A.** correspondientes a todos los ítems ofertados, no cumplen con los criterios establecidos en el PBC, y el CEO recomienda **RECHAZAR** su oferta.

8. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los documentos legales de carácter formal, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	SALOTEX S.R.L.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondiente, se pudo constatar que las documentaciones presentadas por la firma **SALOTEX S.R.L.,** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se puede concluir que **CUMPLE** con los documentos formales de participación establecidas y se **ACEPTA** la oferta.

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

En este apartado el Comité de Evaluación analiza las documentaciones relacionadas a la Capacidad Legal detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que acredita la habilitación y representación de los oferentes para contratar con el Estado.

A continuación, se expone las documentaciones proporcionadas que avalan el cumplimiento respecto a la Capacidad Legal, según el siguiente cuadro:

CAPACIDAD LEGAL	SALOTEX S.R.L.
Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales	CUMPLE
Declaración de Personas	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica en la base de datos del Ministerio de Economía y Fianzas a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL y el registro de Sanciones de Proveedores del SICP https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor, si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d), g), h), i), y j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley Nº 7021/2022 De Suministros Públicos, dando los siguientes resultados:

SALOTEX S.R.L.				
CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACION	RESGITRO
1.490.720	LUIS EDUARDO	SALOMÒN NUNES	SOCIO-GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	NO REGISTRAN DATOS DE SER FUNCIONARIOS PÚBLICOS NI DE ESTAR INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN DE LA DNCP.
1.045.195	HELEN	HARRISON PALEARI	SOCIO-GERENTE	
1.860.812	LIZI PATRICIA	GONZÀLEZ GARAY	GERENTE GENERAL-APODERADA	

De la verificación realizada se concluye que la firma **SALOTEX S.R.L.**, no posee impedimento para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta de esta a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley Nº 7021/22.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INFORME N.º 57/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2026 - ADQUISICION DE VESTUARIOS, SABANAS, TELAS Y OTROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID N° 492956.

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado de Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera a la firma calificada, según el siguiente cuadro:

CAPACIDAD FINANCIERA	SALOTEX S.R.L.
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2023-2024-2025 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2023-2024-2025 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -	NO APLICA
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2023-2024-2025 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

SALOTEX S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2023	2024	2025	PROMEDIO
Activo Corriente	20.847.070.227	28.930.109.178	34.764.638.775	4,2
Pasivo Corriente	3.618.799.973	8.119.540.360	10.427.237.267	
INDICE	5,8	3,6	3,3	
ENDEUDAMIENTO				
	2023	2024	2025	PROMEDIO
Pasivo Total	3.618.799.973	8.119.540.360	10.427.237.267	0,21
Activo Total	26.473.217.677	34.833.889.255	39.752.807.901	
INDICE	0,1	0,2	0,3	
RENTABILIDAD				
	2023	2024	2025	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	3.341.131.264	4.194.044.317	3.030.626.171	0,6
Capital	5.747.000.000	5.747.000.000	5.747.000.000	
INDICE	0,6	0,7	0,5	

N°	Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad
1	SALOTEX S.R.L.	**4,2**	**0,21**	**0,6**
Referenciales: Ratio mínima exigido		*Activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2023-2024-2025).*	*Pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2023-2024-2025)..*	*Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2023-2024-2025).no deberá ser negativo.*

Observación: *para hallar el promedio de los 3 años se calcula el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se divide entre la cantidad de años.*

En cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede constatar que la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los criterios de capacidad financiera, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

El Comité de Evaluación expone el detalle de las facturaciones y/o contratos que avalan lo suministrado satisfactoriamente de acuerdo al resumen expuesto más abajo:

Demostrar haber suministrado la Provisión de bienes similares a los solicitados para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025) en un porcentaje equivalente del 50% del monto total ofertado.		
SALOTEX S.R.L.		
Entidad	**Nº Contrato/Factura**	**Monto**
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS	001-001-0001059	72.672.808
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	001-001-0000427	130.757.962
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	001-001-0000426	10.329.156
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	001-001-0000425	407.035
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	001-001-0000424	85.927.653
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	001-001-0000408	29.584.113
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	001-001-0000378	352.308
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	001-001-0000377	1.022.098
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	001-001-0000376	59.965.515
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	001-001-0000375	123.255.667
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	001-001-0000373	5.311.221

INFORME N.º 57/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2026 - ADQUISICION DE VESTUARIOS, SABANAS, TELAS Y OTROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID N° 492956.

Total Experiencia		519.585.536
Monto total ofertado		405.472.423
50% del monto total ofertado		202.736.212

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con el criterio de evaluación citado más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

12. ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado Capacidad Técnica, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa:

CAPACIDAD TECNICA	SALOTEX S.R.L.
Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que la firma oferente está en condiciones de proveer los bienes en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones	CUMPLE

Del análisis realizado se constata el cumplimiento de las documentaciones remitidas por la firma mencionada, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en este punto.

13. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No Aplica

14. DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación, conforme al Artículo 56° DECLARACIÓN DESIERTA, de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", inciso a) No se hubiere presentado oferta alguna, en los ítems 34, 42, 43, 44, 45, y 46.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, y, se **RECOMIENDA**, salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación a la firma:

SALOTEX S.R.L. con **RUC 80019889-1**: por el total, de G. 394.506.723.- (guaraníes trescientos noventa y cuatro millones quinientos seis mil setecientos veintitrés), de la siguiente manera:

			SALOTEX S.R.L.			
ITEM	CÓDIGO DE CATOLOGO	O.G.	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	53102712-002	322	VESTUARIO PARA QUIRÓFANO FORRO PARA ARCO EN "C"	50	67.407	3.370.350
2	42131504-001	322	BATA PARA PACIENTES TAMAÑO G	50	71.407	3.570.350
3	42131504-001	322	BATA PARA PACIENTES TAMAÑO P	100	67.407	6.740.700
4	42131607-005	322	CHALECO PARA CIRUGÍA	120	164.407	19.728.840
5	42131607-005	322	CHALECO PARA CIRUGÍA	120	167.407	20.088.840
6	42131607-005	322	CHALECO PARA CIRUGÍA	120	173.407	20.808.840
7	42131702-001	322	BATA QUIRÚRGICA	30	54.407	1.632.210
8	42131702-001	322	BATA QUIRÚRGICA	30	55.407	1.662.210
9	53102712-002	322	VESTUARIO PARA QUIRÓFANO	30	110.407	3.312.210
10	53102712-002	322	VESTUARIO PARA QUIRÓFANO	130	150.407	19.552.910
11	53102712-002	322	VESTUARIO PARA QUIRÓFANO	120	150.407	18.048.840
12	49121502-001	323	COLCHÓN DE ESPUMA	50	640.107	32.005.350
13	11162307-001	323	CUERINA DE COLORES MEDIDA 2,10 METROS X 1,60 METROS	80	79.407	6.352.560
14	11162307-001	323	CUERINA DE COLORES MEDIDA 1,10 METROS X 1,60 METROS	80	74.407	5.952.560
15	42191808-9999	323	ZALEAS DE TELA	150	179.407	26.911.050
16	42132105-001	323	SABANA DE ENFERMERÍA	100	59.407	5.940.700
17	42132105-001	323	SABANAS DE ENFERMERÍA	50	57.407	2.870.350
18	42142108-001	323	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100% (PONCHO P/ CIRUGIA)	150	157.407	23.611.050
19	42142108-001	323	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	186	101.407	18.861.702
20	42142108-001	323	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	270	73.407	19.819.890
21	42142108-001	323	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	180	114.407	20.593.260
22	42142108-001	323	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	60	67.407	4.044.420
23	42142108-001	323	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	120	192.407	23.088.840
24	42142108-001	323	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	170	164.407	27.949.190

INFORME N.º 57/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2026 - ADQUISICION DE VESTUARIOS, SABANAS, TELAS Y OTROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID N° 492956.

25	42142108-001	323	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100% (PONCHO P/ CIRUGIA MENOR)	80	80.407	6.432.560
26	52121704-001	323	TOALLA DE MANO	20	28.407	568.140
27	42132105-001	323	SABANA DE ENFERMERÍA MEDIDAS 200CM X 70 CM	20	54.407	1.088.140
28	52121505-001	323	ALMOHADA DE ESPUMA	120	48.407	5.808.840
29	42132108-001	323	FUNDAS DE ALMOHADAS	120	29.407	3.528.840
30	42132105-001	323	SABANAS DE ENFERMERÍA	50	54.407	2.720.350
31	52121502-001	323	EDREDÓN MEDIDA: 1.00M X 1.00M	10	194.407	1.944.070
32	52121502-001	323	EDREDÓN MEDIDA: 2.50 X 2.00 MT	15	283.407	4.251.105
33	42191808-9999	323	ZALEAS DE TELA	50	192.407	9.620.350
35	11162121-009	323	TELA VIOLEN	60	5.107	306.420
36	11162121-009	323	TELA VIOLEN	60	5.107	306.420
37	11162121-009	323	TELA VIOLEN	120	5.107	612.840
38	11162121-009	323	TELA VIOLEN	40	5.107	204.280
39	11162121-009	323	TELA VIOLEN	40	5.107	204.280
40	55121706-003	323	BANDERA	4	217.407	869.628
41	55121706-002	323	BANDERA	4	192.407	769.628
47	42132105-001	323	SABANAS DE ENFERMERÍA	50	52.407	2.620.350
48	42132105-001	323	SABANAS DE ENFERMERÍA	50	52.407	2.620.350
49	42132105-001	323	SABANAS DE ENFERMERÍA	50	53.407	2.670.350
50	52121502-001	323	EDREDÓN	30	177.407	5.322.210
51	52121508-9999	323	FRAZADA DE ALGODÓN	50	110.407	5.520.350
						394.506.723

La adjudicación total asciende al monto total de G. 394.506.723.- (guaraníes trescientos noventa y cuatro millones quinientos seis mil setecientos veintitrés). Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2026 aprobado por Ley N° 7609/2025, el monto de G. 249.944.091.- (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil noventa y uno) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2027, el monto de G. 144.562.633.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y tres).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:00 horas, en la fecha 11 de noviembre de 2026, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA RAQUEL CABALLERO ORTIZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Actividad 07

MARCIAL TORRES RUIZ DÍAZ
Comisario Principal MCP.
Director Interino de Logística y Abastecimiento.

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario General Inspector
Director Gral. Interino de Administración y Finanzas.

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM			SALOTEX S.R.L.					UNIMER S.A.				
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	ATRIBUTOS	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ATRIBUTOS	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	VESTUARIO PARA QUIRÓFANO FORRO PARA ARCO EN "C"	50	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay		50	67.407	3.370.350	Marca:G2U Procedencia:PARAGUAY Fabricante:UNIMER S.A.	227048	50	60.661	3.033.050
2	BATA PARA PACIENTES TAMAÑO G	50	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay		50	71.407	3.570.350	Marca:G2U Procedencia:PARAGUAY Fabricante:UNIMER S.A.	227050	50	63.921	3.196.050
3	BATA PARA PACIENTES TAMAÑO P	100	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay		100	67.407	6.740.700	Marca:G2U Procedencia:PARAGUAY Fabricante:UNIMER S.A.	227049	100	60.987	6.098.700
4	CHALECO PARA CIRUGÍA	120	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228083	120	164.407	19.728.840	Marca:G2U Procedencia:PARAGUAY Fabricante:UNIMER S.A.	227051	120	152.533	18.303.960
5	CHALECO PARA CIRUGÍA	120	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228083	120	167.407	20.088.840	Marca:G2U Procedencia:PARAGUAY Fabricante:UNIMER S.A.	227796	120	154.000	18.480.000
6	CHALECO PARA CIRUGÍA	120	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228083	120	173.407	20.808.840	Marca:G2U Procedencia:PARAGUAY Fabricante:UNIMER S.A.	227796	120	156.933	18.831.960
7	BATA QUIRÚRGICA	30	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228081	30	54.407	1.632.210	Marca:G2U Procedencia:PARAGUAY Fabricante:UNIMER S.A.	227798	30	48.538	1.456.140
8	BATA QUIRÚRGICA	30	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228081	30	55.407	1.662.210	Marca:G2U Procedencia:PARAGUAY Fabricante:UNIMER S.A.	227798	30	50.005	1.500.150
9	VESTUARIO PARA QUIRÓFANO	30	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay		30	110.407	3.312.210	Marca:G2U Procedencia:PARAGUAY Fabricante:UNIMER S.A.	227053	30	97.778	2.933.340
10	VESTUARIO PARA QUIRÓFANO	130	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228085	130	150.407	19.552.910	Marca:G2U Procedencia:PARAGUAY Fabricante:UNIMER S.A.	227053	130	135.052	17.556.760
11	VESTUARIO PARA QUIRÓFANO	120	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228085	120	150.407	18.048.840	Marca:G2U Procedencia:PARAGUAY Fabricante:UNIMER S.A.	227053	120	137.985	16.558.200
12	COLCHÓN DE ESPUMA	40	Marca:Superspuma Fabricante:Superspuma del Paraguay S.A. Procedencia:Paraguay	228182	50	640.107	32.005.350					

13	CUERINA DE COLORES MEDIDA 2,10 METROS X 1,60 METROS	90	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay		80	79.407	6.352.560					
14	CUERINA DE COLORES MEDIDA 1,10 METROS X 1,60 METROS	90	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay		80	74.407	5.952.560					
15	ZALEAS DE TELA	200	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228066	160	179.407	28.705.120					
16	SABANA DE ENFERMERÍA	100	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228078	100	59.407	5.940.700					
17	SABANAS DE ENFERMERÍA	50	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228078	50	57.407	2.870.350	Procedencia:PARAGUAY Marca:G2U Fabricante:UNIMER S.A.	227052	50	52.829	2.641.450
18	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100% (PONCHO P/ CIRUGIA)	180	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228080	160	157.407	25.185.120	Procedencia:PARAGUAY Marca:G2U Fabricante:UNIMER S.A.		160	145.200	23.232.000
19	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	200	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228084	190	101.407	19.267.330	Procedencia:PARAGUAY Marca:G2U Fabricante:UNIMER S.A.		190	90.640	17.221.600
20	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	300	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228084	290	73.407	21.288.030	Procedencia:PARAGUAY Marca:G2U Fabricante:UNIMER S.A.		290	65.485	18.990.650
21	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	200	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228084	190	114.407	21.737.330	Procedencia:PARAGUAY Marca:G2U Fabricante:UNIMER S.A.		190	101.787	19.339.530
22	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	60	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228084	60	67.407	4.044.420	Procedencia:PARAGUAY Marca:G2U Fabricante:UNIMER S.A.		60	59.619	3.577.140
23	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	150	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228079	130	192.407	25.012.910	Procedencia:PARAGUAY Marca:G2U Fabricante:UNIMER S.A.		130	149.600	19.448.000
24	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	200	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228079	180	164.407	29.593.260	Procedencia:PARAGUAY Marca:G2U Fabricante:UNIMER S.A.		180	145.200	26.136.000
25	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100% (PONCHO P/ CIRUGIA MENOR)	80	Fabricante:Salotex SRL Marca:ph2 Procedencia:Paraguay	228090	80	80.407	6.432.560					
26	TOALLA DE MANO	20	Marca:Dohler Fabricante:Dohler S.A. Procedencia:Brasil		20	28.407	568.140					
27	SABANA DE ENFERMERÍA MEDIDAS 200CM X 70 CM	20	Marca:ph2 Fabricante:Salotex SRL Procedencia:Paraguay	228082	20	54.407	1.088.140					

28	ALMOHADA DE ESPUMA	142	Marca:Superspuma Fabricante:Superspuma del Paraguay S.A. Procedencia:Paraguay	228183	133	48.407	6.438.131					
29	FUNDAS DE ALMOHADAS	142	Marca:ph2 Fabricante:Salotex SRL Procedencia:Paraguay	228077	133	29.407	3.911.131					
30	SABANAS DE ENFERMERÍA	50	Marca:ph2 Fabricante:Salotex SRL Procedencia:Paraguay	228078	50	54.407	2.720.350					
31	EDREDÓN MEDIDA: 1.00M X 1.00M	10	Marca:ph2 Fabricante:Salotex SRL Procedencia:Paraguay		10	194.407	1.944.070					
32	EDREDÓN MEDIDA: 2.50 X 2.00 MT	20	Marca:ph2 Fabricante:Salotex SRL Procedencia:Paraguay		15	283.407	4.251.105					
33	ZALEAS DE TELA	50	Marca:ph2 Fabricante:Salotex SRL Procedencia:Paraguay	228066	50	192.407	9.620.350					
35	TELA VIOLEN	60	Fabricante:Changxing Textile Co.Ltd Procedencia:China Marca:Changxing		60	5.107	306.420					
36	TELA VIOLEN	60	Fabricante:Changxing Textile Co.Ltd Procedencia:China Marca:Changxing		60	5.107	306.420					
37	TELA VIOLEN	120	Fabricante:Changxing Textile Co.Ltd Procedencia:China Marca:Changxing		120	5.107	612.840					
38	TELA VIOLEN	40	Fabricante:Changxing Textile Co.Ltd Procedencia:China Marca:Changxing		40	5.107	204.280					
39	TELA VIOLEN	40	Fabricante:Changxing Textile Co.Ltd Procedencia:China Marca:Changxing		40	5.107	204.280					
40	BANDERA	4	Fabricante:Salotex SRL Procedencia:Paraguay Marca:ph2		4	217.407	869.628					
41	BANDERA	4	Fabricante:Salotex SRL Procedencia:Paraguay Marca:ph3		4	192.407	769.628					

47	SABANAS DE ENFERMERÍA	50	Fabricante:Salotex SRL Procedencia:Paraguay Marca:ph2	228086	50	52.407	2.620.350					
48	SABANAS DE ENFERMERÍA	50	Fabricante:Salotex SRL Procedencia:Paraguay Marca:ph3	228086	50	52.407	2.620.350					
49	SABANAS DE ENFERMERÍA	50	Fabricante:Salotex SRL Procedencia:Paraguay Marca:ph4		50	53.407	2.670.350					
50	EDREDÓN	30	Fabricante:Salotex SRL Procedencia:Paraguay Marca:ph5		30	177.407	5.322.210					
51	FRAZADA DE ALGODÓN	50	Fabricante:Salotex SRL Procedencia:Paraguay Marca:ph6		50	110.407	5.520.350					
							405.472.423					238.534.680

SONIA RAQUEL CABALLERO ORTIZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07.

MARCIAL TORRES RUIZ DÍAZ
Comisario Principal MCP.
Director Interino – Dirección de Logística y Abastecimiento.

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario General Insp.
Director Gral. Interino – Dirección Gral. de Administración y Finanzas.